



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

ACTA 334

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 08:40 hs del 26 de agosto de 2013, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Mario Arturo Zelaya; Nicolás María de la Cruz; Leonardo José Ritacco; Pedro Cristóbal Doiny Cabré; Juan María Cafasso; Franco Gabriel Ciucci; Emmanuel Basterrechea; Facundo Emiliano Bayer y María Laura Monterubbianesi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 333
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 1355/2013 caratulado: Llamado a reválida un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, Introducción al Derecho
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3264/13 caratulado: Vencimientos cargos docentes mes de setiembre
- 5) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3271/13 caratulado: Nicolás De la Cruz – Solicita ayuda económica para la realización de una Jornada de Juicio por Jurados
- 6) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 3272/13 caratulado: Facundo Bayer – Propone solicitar al CSU extensión del plazo de control de correlativas y fijar una mesa de examen de cada asignatura en el nuevo plazo
- 7) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3274/13 caratulado: Profesor Eduardo Conghos – Propone programa de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 8) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3285/13 caratulado: Prof. José Luis Centurión – Propone nuevo programa para la asignatura Derecho Constitucional
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3262/13 caratulado: Agustina Soledad Cao – Solicita excepción a la Inecuación
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y Tutor de Seminario obrantes en los Expte. Internos N° 3267/13 Romina Meringer, 3268/13 María Gabriela Barbarossa, 3269/13 Luciana Cufre, 3270/13 María Virginia Sánchez y 3275/13 Juan María Cafasso y
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Cristian Adrian Crisostomi



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

SOBRE TABLAS

- 12) Proyecto de resolución a efectos de llamar a Concurso un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Derecho de Familia y Sucesiones
- 13) Expte. Interno N° 3277/13 caratulado: Matías Nicolás Prieto – Solicita aprobación de tema y Tutor de Seminario
- 14) Expte. Interno N° 3278/13 caratulado: Mariano Serralunga – Solicita Licencia con goce de haberes
- 15) Expte. Interno N° 3282/13 caratulado: Brenda Soledad Insegna – Solicita prórroga al control de correlativas

Al punto 1) del orden del día se de tratamiento al Acta N° 333. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa sobre el desarrollo de las Jornadas Preparatorias de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil y el homenaje y Doctorado Honoris Causa de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci. Al respecto, resalta que salió todo muy bien. La UNS hizo un excelente papel y se lució con el trabajo no sólo de los profesores sino también de los alumnos.

Asimismo informa sobre el resultado de la Competencia de DDHH en la Universidad Nacional de La Plata, resaltando que por sólo 65 centésimos el equipo de la UNS no quedó en la final. Y resalta que fueron entrenadores del equipo Laura Krotter (graduada del Departamento de Derecho y actualmente docente) y Bruno Khin (alumno avanzado), así como también estuvo participando como juez en la primera ronda la docente Jessica Martínez.

Al punto 3) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento referido al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 1355/2013 caratulado: Llamado a reválida un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, Introducción al Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3264/13 caratulado: Vencimientos cargos docentes mes de setiembre. La Secretaria aclara que en el caso de Serafini, la prórroga se hará para asignar el docente a otra cátedra, Instituciones de Derecho Público, que necesita un refuerzo en el plantel docente. Deja constancia de que fue consultado el interesado y ha prestado conformidad. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 5) de orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3271/13 caratulado: Nicolás De la Cruz – Solicita ayuda económica para la realización de una Jornada de Juicio por Jurados. Se abstiene de votar el consejero De la Cruz. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 6) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte. Interno N° 3272/13 caratulado: Facundo Bayer – Propone solicitar al CSU extensión del plazo de control de correlativas y fijar una mesa de examen de cada asignatura en el nuevo plazo.

El consejero Centurión pide la palabra y argumenta que el Consejo Departamental no tiene que expedirse sobre el fondo, sólo se tiene que limitar a elevar las actuaciones sin emitir opinión.

El consejero Basterrechea opina que: *“el Departamento de Derecho tiene varios pedidos de excepción de alumnos y que los Departamentos pueden opinar para que el CSU tenga en cuenta esa opinión al momento de resolver el tema que es de necesidad de los alumnos, lo que habría que elevar es la actuación con la opinión del Consejo Departamental a favor de que se extienda el control de correlatividades como casi todos los años se hace.”*

El consejero Centurión expresa que no le constan las necesidades de los alumnos, porque no hay pedidos de prórrogas de los alumnos en el expediente. Además cuando vengan esas prórrogas, si vienen se verá si son justificadas o no. Porque los alumnos tuvieron 6 meses para rendir, por eso no entiende por qué van a tener que pedir.

El consejero Ritacco manifiesta que: *“En términos estrictamente técnicos entiende que todo órgano cuando entiende no resultar competente debe abstenerse de emitir opinión sobre si está a favor o en contra, limitándose por ende a referir tan solo su incompetencia en la materia.”*

El consejero Ciucci expresa: *“Estoy de acuerdo en general con lo que dice pero no puede estar de acuerdo con Centurión con que no están los pedidos de los alumnos de prórrogas de los alumnos en el expediente. Creo que es una cuestión de economía procesal, porque las prórrogas van a llegar, y en definitiva, va a ser más trabajo para el Consejo.”*

El consejero Basterrechea agrega: *“Respecto de lo que decía el consejero Ritacco, aclaro que el Consejo Departamental todavía no se ha declarado incompetente, y aún cuando lo haga, el Departamento puede opinar aunque no tenga facultades para resolver sobre el fondo”.*

El Director plantea que el punto es si lo que se pide es prórroga en el control de correlativas para el Departamento de Derecho o para todos los Departamentos. Porque si se pide la extensión general para todos los Departamentos, tal vez otros Departamentos no están de acuerdo, y no podemos opinar sobre eso.

El consejero Basterrechea señala: *“Lo que nosotros decimos es que es la necesidad de los alumnos del Departamento de Derecho, que se extienda el control de correlativas”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

para el Departamento de Derecho. Lo que se pide es que se extienda dos semanas más, y que no sólo se eleve sino que se eleve y se aconseje que se extienda.”

El consejero Cafasso expresa: “*si es cierto que hay muchos pedidos y que los alumnos piden la extensión, y no sólo eso, sino que también se comportan con la expectativa de que la extensión se va a dar como ocurre todos los años*”.

El consejero Doiny Cabré cree que el tema es pensar qué opinaría el Consejo Departamental si se le pide la opinión concreta sobre el fondo.

El consejero Ritacco cree que es muy valiosa la acotación del consejero Doiny Cabré pero a esta altura el debate estaría cerrado por estimar que es incompetente.

Se somete a votación el dictamen firmado por los consejeros Centurión y Zelaya. Se obtienen 4 votos a favor (consejeros Centurión, De la Cruz, Ritacco y Zelaya) y 5 en contra (consejeros Doiny Cabré, Cafasso, Ciucci, Basterrechea y Bayer).

Se somete a votación el dictamen firmado por los consejeros Basterrechea. Se obtienen 5 votos a favor (consejeros Doiny Cabré, Cafasso, Ciucci, Basterrechea y Bayer) y 4 en contra (consejeros Centurión, De la Cruz, Ritacco y Zelaya). Se aprueba por unanimidad este dictamen.

El consejero Centurión pide que se eleve también al CSU copia del acta de la reunión.

Al punto 7) de orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3274/13 caratulado: Profesor Eduardo Conghos – Propone programa de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3285/13 caratulado: Prof. José Luis Centurión – Propone nuevo programa para la asignatura Derecho Constitucional. Se abstiene de votar el consejero Centurión. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3262/13 caratulado: Agustina Soledad Cao – Solicita excepción a la Inecuación. El consejero Basterrechea indica que está mal formulado el pedido porque dice excepción a la inecuación pero en realidad es un pedido de cambio del orden de prioridades. Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se otorga tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y Tutor de Seminario obrantes en los Expte. Internos N° 3267/13 Romina Meringer, 3268/13 María Gabriela Barbarossa, 3269/13 Luciana Cufre, 3270/13 María Virginia Sánchez y 3275/13 Juan María Cafasso. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 11) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Cristian Adrian Crisostomi. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 12) del orden del día se conceden tablas para tratar el Proyecto de resolución a efectos de llamar a Concurso un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Derecho de Familia y Sucesiones. Se abstiene de votar el consejero Zelaya. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se tratan sobre tablas el Expte. Interno N° 3277/13 caratulado: Matías Nicolás Prieto – Solicita aprobación de tema y Tutor de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día se conceden tablas para tratar el Expte. Interno N° 3278/13 caratulado: Mariano Serralunga – Solicita Licencia con goce de haberes. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3282/13 caratulado: Brenda Soledad Insegna – Solicita prórroga al control de correlativas. El consejero Centurión sostiene que tienen que el tratamiento sobre tablas de este tema exige, según el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Departamental, dos tercios de la totalidad del Consejo. Dado que los miembros presentes no alcanzan los dos tercios exigidos por el reglamento, no se concede tratamiento sobre tablas y se pasa a comisión el expediente.

Siendo las 9:45 hs. se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expediente N° 1355/2013

BAHIA BLANCA, 20 DE AGOSTO DE 2013.


**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Introducción al Derecho y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Juan Marcelo SIERRA en el mencionado cargo.


ZELAYA


CENTURIÓN

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Bahía Blanca 20 de Agosto de 2013

Visto la petición de fs 1, en cuanto se solicita prórroga de cargos docentes cuyos vencimientos operan al 29 de Septiembre de 2013, esta comisión aconseja proceder a las prórrogas solicitadas.

E.L. "APROBAR" VALE.

Centurión José Luis

ZELATA

Basterrechea Emmanuel

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
 Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3271

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
 PRESUPUESTO**

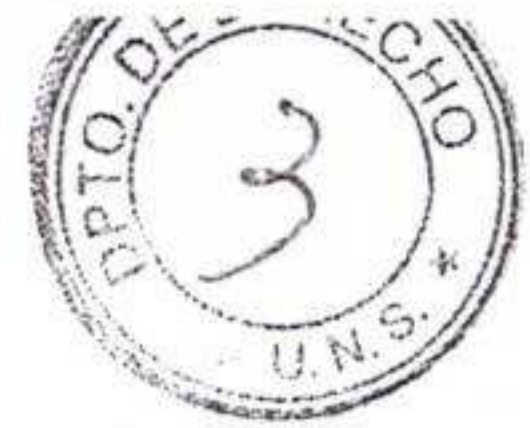
VISTO la petición de fs 1 por la cual el Profesor Nicolás de la Cruz en cuanto a la realización de una Jornada sobre Juicio por Jurados y Sistema Procesal Penal, Bonaerense y solicita una ayuda económica de \$ 1.500.- *para gastos traslados del Dr Bertolini*
 Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo peticionado.

José Luis CENTURION

Emmanuel BASTARRECHEA

ES COPIA

Mg. CRINA PAMELA TOLSA
 SECRETARIA ACADEMICA
 DPTO. DE DERECHO - U.N.S.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

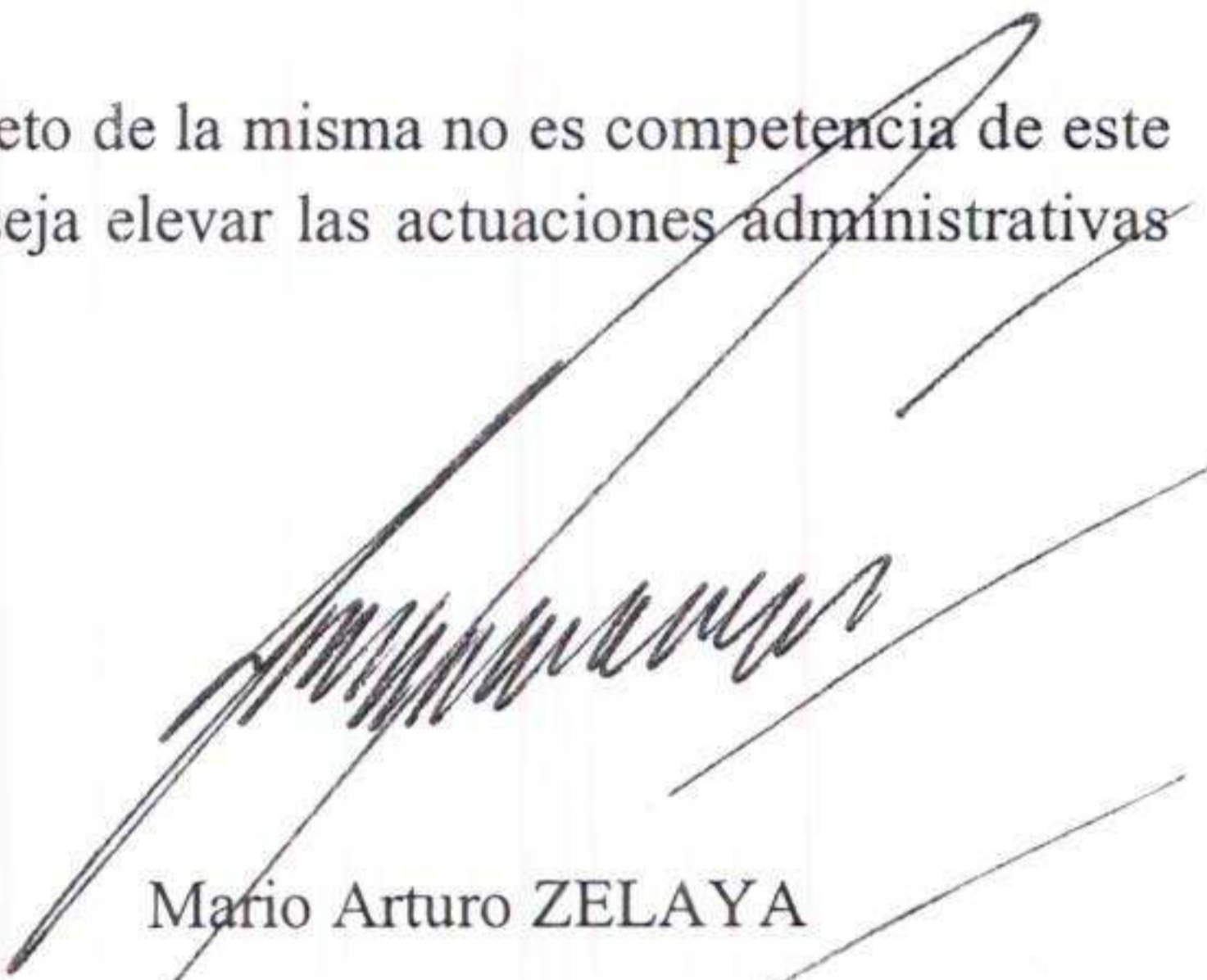
Corresponde Expte. Interno N° 3272

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

VISTO la petición de fs. 1 y atento que el objeto de la misma no es competencia de este Consejo Departamental, esta Comisión aconseja elevar las actuaciones administrativas al CSU sin más trámite.-


José Luis CENTURION


Mario Arturo ZELAYA

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

172
013
2
20
de
el,
e
mi
no



Bahía Blanca 20 de Agosto de 2013

Visto el expediente 3272 iniciado por Bayer Facundo proponiendo solicitar al CSU la extensión del plazo de control de exámenes válidos para la correlatividad y que todas las asignaturas fijen una fecha de examen antes del nuevo plazo y considerando

Que es de gran necesidad para los alumnos la extensión de dicho plazo a los efectos de rendir las materias que se exigen para la correlatividad,

Que el CSU todos los cuatrimestres decide extenderlo, resultando de ello un gran beneficio para los alumnos,

Que este departamento debe solicitar al CSU dicha medida ya que se corresponde con las necesidades de su alumnado,

Esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación y elevación al Consejo Superior.

Facundo Bayer
Facundo Bayer

Facundo Bayer
CIUCCI
FRANCO

ES COPIA

Carina Pamela Tolosa
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 3274

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2013


**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

VISTO el nuevo programa propuesto por el profesor Eduardo Conghos para la materia "Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales" y adecuándose el mismo a los contenidos mínimos de la carrera de Abogacía, esta Comisión aconseja aprobar el mismo.


José Luis CENTURION


Emmanuel BASTARRECHEA

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 3285 iniciado por José Luis Centurión presentando modificación al programa para la asignatura "Derecho Constitucional" (Cod. 9005);

El programa presentado a fs. 1/25.

La nota del docente a fs. 26;

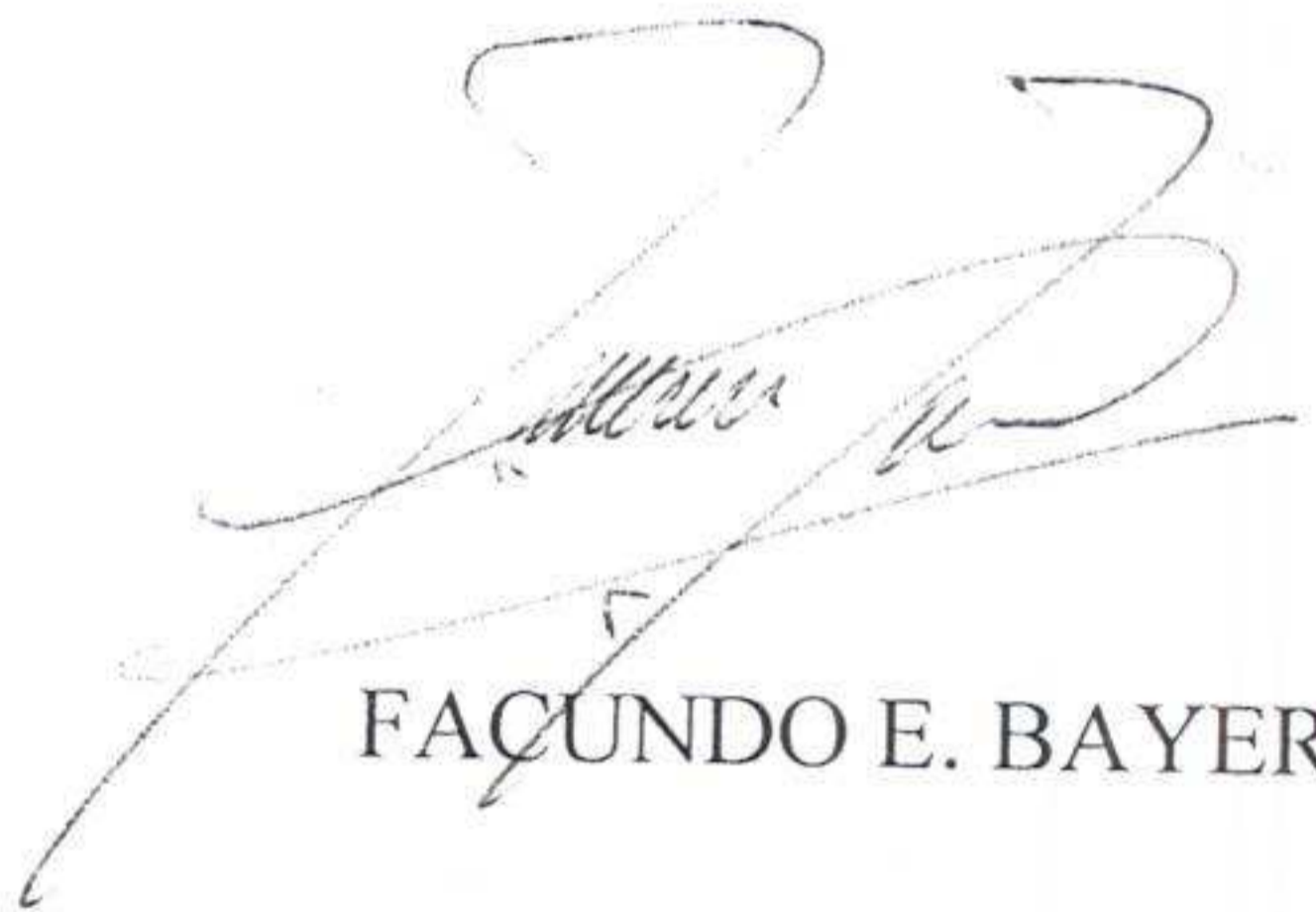
CONSIDERANDO:

Que el programa cumple con todos los requisitos reglamentarios;

Que la modificación está fundada en incorporar actualizaciones jurisprudenciales y doctrinarias que han adquirido importancia en la jurisprudencia de la CSJN y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Que incorpora nuevas temáticas que no eran tratadas en el programa anterior.

Es por esto que esta comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud del prof. José Luis Centurión.




FACUNDO E. BAYER



EMMANUEL BASTERRECCHIA

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Bahía Blanca 20 de Agosto de 2013

Visto el expediente 3762 iniciado por Cao Agustina solicitando la modificación de prioridad de la inecuación y considerando:

Que la alumna creyó contar con la cantidad de cursadas suficientes para anotarse en el primer cuatrimestre a cursar Derecho Procesal Civil y Derecho Penal II, quedando en ese orden de prioridades,

Que desaprobó Derecho Procesal Civil y aprobó la cursada de Penal II tal como consta de la documentación adjuntada en la cual exhibe la nota del Dr. Alejandro Cantaro ,

Que luego da cuenta de que la materia Penal II estaba en segundo orden de prioridad y por el sistema de inecuación se le dio de baja de la materia,

Que al haber aprobado la misma solicita se le pase la cursada dado que la necesita para cursar la materia Derecho Procesal Penal,

Por lo expuesto esta comisión de enseñanza recomienda su aprobación.

Emmanuel Bosterecho

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLDO
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Expte. 3267

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, agosto 20 de 2013.-

Vista la nota presentada por la alumna Magalí Romina MERINGER, L.U. 80.660, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado *“El instituto de la prescripción de la acción penal como vía idónea para sanear la irrazonabilidad del plazo de duración del proceso penal”*. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto como director, Germán Kiefl, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra “Derecho Procesal Penal”, esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

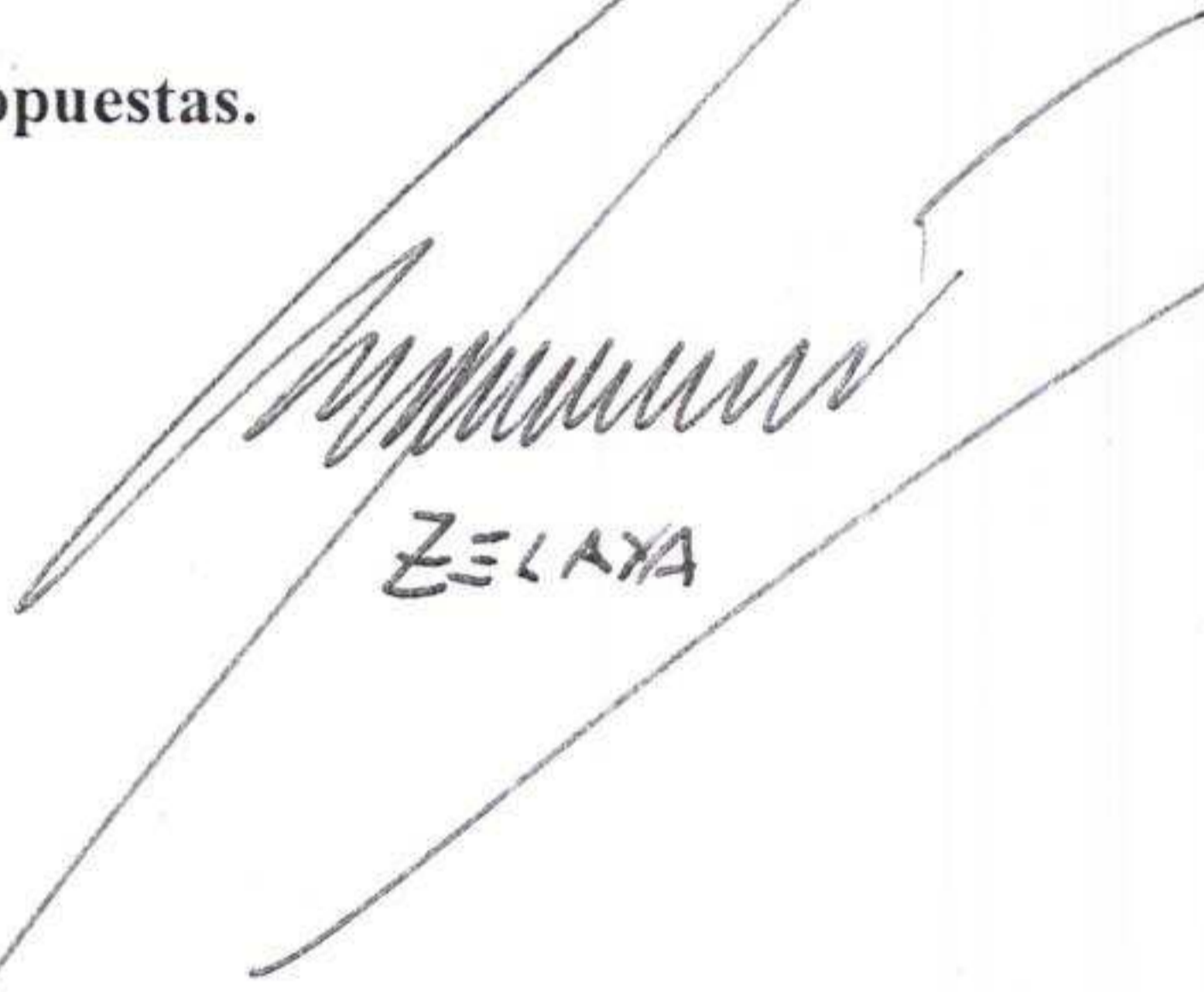


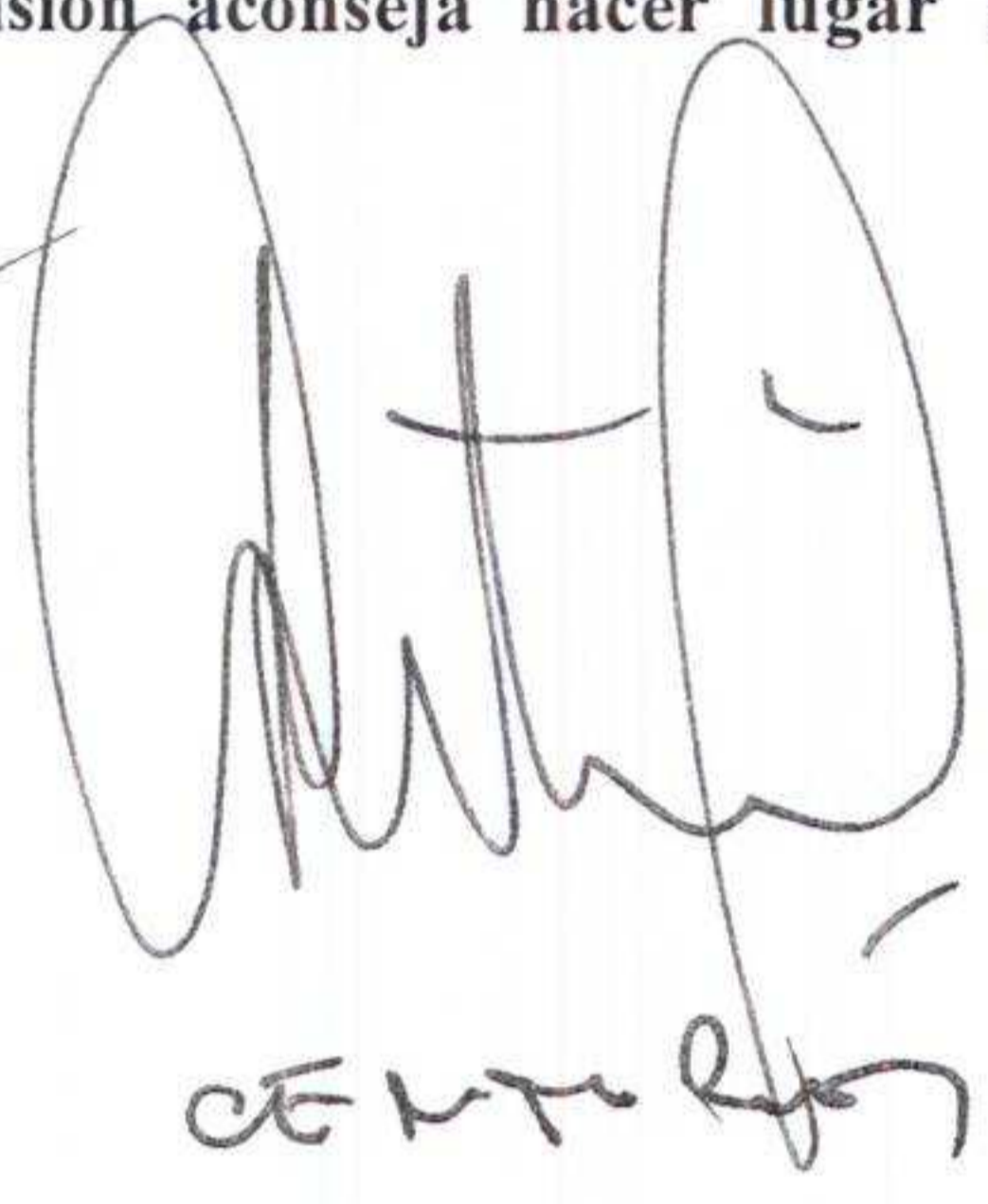
Expte. 3268

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, agosto 20 de 2013.-

Vista la nota presentada por la alumna María Gabriela Barbarossa, L.U. 64939, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado *"Violación del principio 'Non bis in idem' en la denegación de la excarcelación al reincidente"*. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto como director, Mauricio Del Cero, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho Procesal Penal", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.


ZELAYA


CENTURIÓN

ES CORTA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho




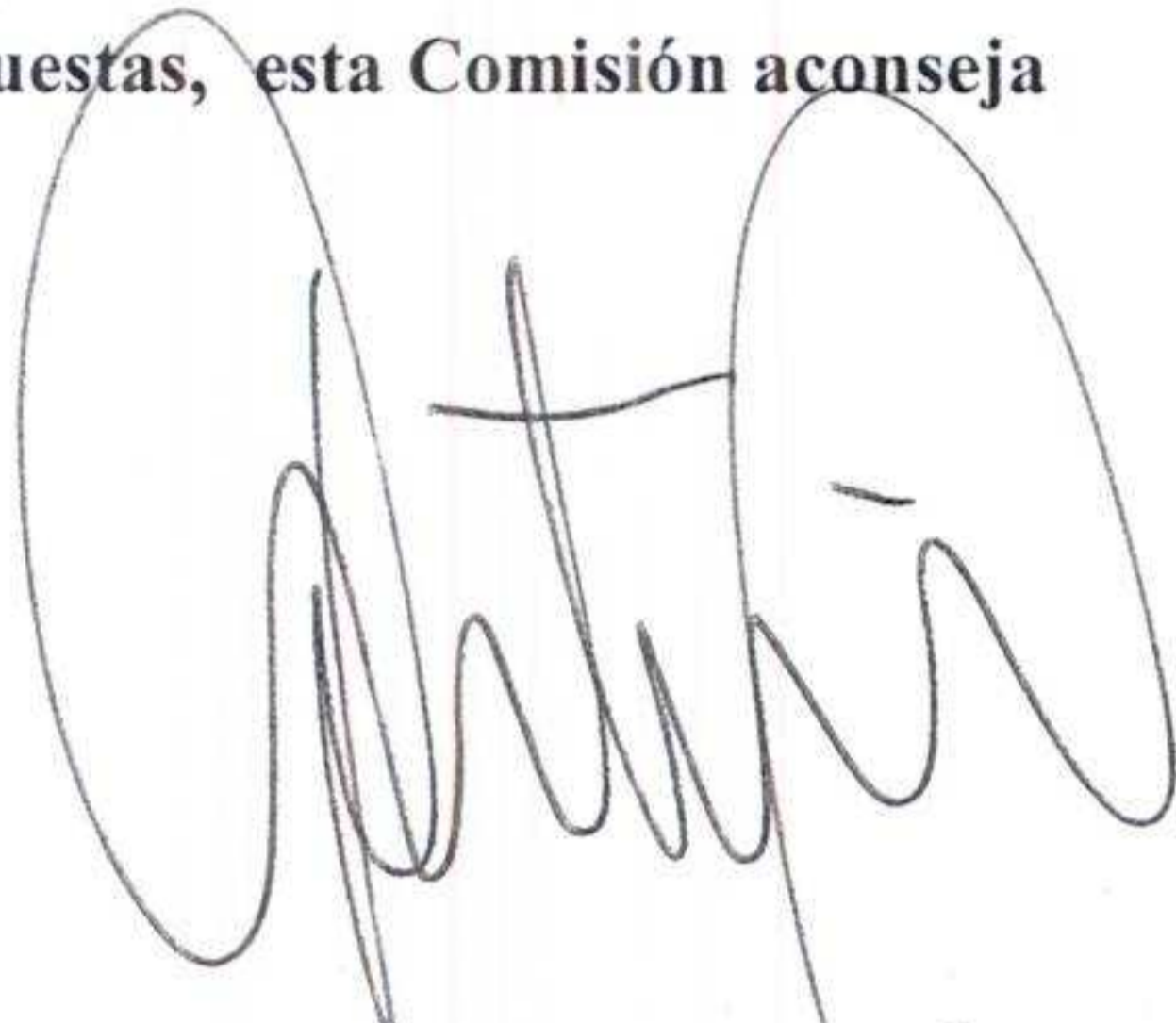
Expte. 3269

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, agosto 20 de 2013.-

Vista la nota presentada por la alumna Luciana CUFRE, L.U. 85.613, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario titulado "Inconstitucionalidad de la Maternidad Subrogada", y propone como directora a la profesora María Victoria PELLEGRINI. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA


PELLEGRINI

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Expte. 3270

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, agosto 20 de 2013.-

Vista la nota presentada por la alumna María Virginia SÁNCHEZ, L.U. 84.676, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado *“Recurso acusatorio del fiscal y la prohibición de múltiple persecución penal. Su inconstitucionalidad”*. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto como director, Carlos Carnevale, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra “Derecho Procesal Penal”, esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

[Handwritten signature]
ZELAYA

[Handwritten signature]
CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Expte. 3275

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, agosto 20 de 2013.-

Vista la nota presentada por el alumno Juan María CAFASSO, L.U. 88.876, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario titulado "Inconstitucionalidad de las indemnizaciones tarifadas en la nueva Ley de Riesgos del Trabajo", y propone como director al profesor Hugo Víctor CAIMANI. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.

ZELAYA

CAIMANI

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITUD DE RESERVA

Alumno / a: CRISTOSTOMI CRISTIAN ADRIAN L. U. 57128

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 16, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 16 AGO 2013

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 16, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 20/8/2013

[Handwritten signature]
CENTURIA

[Handwritten signature]
Emmanuel
Bostenicheo

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.